



DECRETO ALCALDICIO Nº **000717**
LITUECHE, 14 de Junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el programa recreacional año 2019 fortalecer el deporte en nuestra comuna.

La necesidad de contratar personal con la preparación idónea para desarrollar el servicio de arbitraje del campeonato comunal apertura de fútbol año 2019.

Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.

El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.

El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.

El acuerdo del H. Concejo Municipal N°89/2019 de la sesión ordinaria N°92 de 12 de Junio de 2019 que aprueba "El convenio de subvención de iniciativas deportivas entre el gobierno regional de la Región de Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, por un monto de \$4.925.632"

El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 219 emitido por DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento.

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases administrativas llamado a licitación y adjudicación para la contratación de "**SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA LITUECHE 2019**".
2. **LLAMESE** a licitación pública a través del portal de mercado público para la contratación de "**SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA LITUECHE 2019**".
3. **NOMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular. DIDECO, PROFESIONAL SECPLAC, DAF.
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Deporte

